

Notificación de revisión del informe de auditoría Reglamento (UE) 2018/848

Auditoría realizada por : SOSA LOPEZ Maria

Fecha de auditoría: 25/04/2024

Informe revisado por: CARAVE BLANCO Celia

Las siguientes informaciones se utilizaran para la emisión de los documentos de certificación:

Titular de la certificación:

FRUTAS GOOSTAR S.L.
C/ Chillida, 4 - 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA) - ESPAÑA

Sitio(s) auditado(s):

C/ Chillida, 4 - 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA) - ESPAÑA

1- Lista de los productos propuestos para la certificación:

<u>Productos</u>	<u>Superficie o número</u>	<u>Categorías de certificación</u>
EU 2018/848		
Cultivos y materias primas vegetales		
GUISANTES		Ecológico
HABAS		Ecológico
JUDÍAS		Ecológico
LENTEJAS		Ecológico
KUMQUAT		Ecológico
LIMA		Ecológico
LIMÓN		Ecológico
MANDARINA (CLEMENTINA)		Ecológico
NARANJA		Ecológico
POMELO		Ecológico
ALOE VERA		Ecológico
HIERBAS AROMÁTICAS		Ecológico
JENGIBRE		Ecológico
ALBARICOQUE		Ecológico
CEREZA		Ecológico
CIRUELA		Ecológico
MANZANA		Ecológico
MELOCOTÓN		Ecológico
NECTARINA		Ecológico
PARAGUAYO		Ecológico
PERA		Ecológico
PLATERINA		Ecológico
COCO		Ecológico
AGUACATE		Ecológico
BANANA		Ecológico
CARAMBOLA		Ecológico
CHIRIMOYA		Ecológico
DÁTIL		Ecológico
FRUTA DE LA PASIÓN		Ecológico
HIGO		Ecológico
HIGOS CHUMBOS		Ecológico
KAKI		Ecológico





MANGO	Ecológico
MARACUYÁ	Ecológico
PAPAYA	Ecológico
PIÑA	Ecológico
PLÁTANO	Ecológico
AJO	Ecológico
ALCACHOFA	Ecológico
APIO	Ecológico
BERENJENA	Ecológico
BONIATO	Ecológico
BRÓCOLI	Ecológico
CALABACÍN	Ecológico
CALABAZA	Ecológico
CEBOLLA	Ecológico
CHIRIVÍA	Ecológico
COLES	Ecológico
COLIFLOR	Ecológico
ESPÁRRAGOS	Ecológico
HINOJO	Ecológico
LECHUGA	Ecológico
MELÓN	Ecológico
NABO	Ecológico
PATATA	Ecológico
PEPINO	Ecológico
PIMIENTO	Ecológico
PUERRO	Ecológico
REMOLACHA	Ecológico
ROMANESCO	Ecológico
SANDÍA	Ecológico
TOMATE	Ecológico
ZANAHORIA	Ecológico
ALMENDRA	Ecológico
ANACARDO	Ecológico
ARÁNDANO	Ecológico
AVELLANA	Ecológico
FRAMBUESA	Ecológico
FRESA	Ecológico
GRANADA	Ecológico
GROSELLA	Ecológico
KIWI	Ecológico
UVA	Ecológico

2- Lista de los incumplimientos detectados durante la auditoría

Ninguno





NOTA IMPORTANTE:

Niveles 1 a 3 (amarillo): Certificación concedida, la no conformidad debe ser resuelta antes de la próxima auditoría.

Niveles 4 a 6 (naranja): Certificación pendiente, se deben enviar pruebas de acciones correctoras al encargado de certificación en el plazo indicado.

Niveles 7 a 10 (rojo): Certificación denegada, suspendida o revocada. Si la no conformidad es corregida, deberá enviar evidencias de las acciones correctoras en el plazo indicado a Ecocert para que estudie de nuevo la concesión de la certificación.

La concesión, el mantenimiento o renovación de la certificación queda sujeta a la resolución de los incumplimientos listados en el plazo correspondiente. El operador no podrá comercializar sus productos haciendo uso de la indicación de conformidad sin disponer del certificado en vigor.

3- Lista de los incumplimientos resueltos

Ninguno

Con el fin de permitir a Ecocert certificar sus productos:

- 1- Por favor lea cuidadosamente este documento de decisión.
- 2- Responda a esta notificación, configure las acciones de mejora y proporcione los documentos solicitados dentro de los plazos establecidos
- 3- Firme este documento, envíenoslo de regreso.
- 4- Verifique que la lista de productos sea correcta. (se mencionará en el certificado).

Por favor, tenga en cuenta que usted tiene el derecho de realizar una apelación si no está de acuerdo con esta notificación. Por favor envíe su apelación por escrito.

El incumplimiento recurrente de las condiciones de certificación, usualmente conlleva a niveles de sanción mayores en los años siguientes.

Esta notificación NO es un certificado. Está destinado exclusivamente a ECOCERT y al cliente con el propósito de la certificación ecológica. Este documento no puede ser utilizado para publicidad o con fines comerciales. La firma de esta página por el representante implica la aceptación de esta notificación.

Emitido en :L'Isle Jourdain

EI: 06/06/2024

Nombre de la persona responsable en ECOCERT SAS :	Nombre y firma del representante de la actividad ecológica
CARAVE BLANCO Celia	



Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-010-AN.724-0049627.2024.002			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre FRUTAS GOOSTAR S.L. Dirección C/ Chillida, 4 04740 Roquetas de Mar País España Código ISO ES		I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad ECOCERT S.A.S. (ES-ECO-010-AN) Dirección Avenida Luís de Morales. Edificio Forum, 32. 1ª Planta, puerta 5 , 41018, Sevilla País España Código ISO ES			
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Distribución/Comercialización					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (a) Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal Método de producción: – producción ecológica excepto durante el período de conversión – producción ecológica con producción no ecológica					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 10 junio 2024 08:50:41 +02 (Europe/Luxembourg) Lugar Sevilla (ES)		Nombre y firma ECOCERT S.A.S.		I.8 Validez Certificado válido desde el 06/06/2024 hasta el 31/03/2026	

EMITIDO

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
Aguacates: AGUACATE		Ecológico
Ajo: AJO		Ecológico
Albaricoques: ALBARICOQUE		Ecológico
Alcachofas: ALCACHOFA		Ecológico
Almendras: ALMENDRA		Ecológico
Aloe vera: ALOE VERA		Ecológico
Apio: APIO		Ecológico
Arándano: ARÁNDANO		Ecológico
Autres fruits d'arbres et d'arbustes: ANACARDO		Ecológico
Avellanas: AVELLANA		Ecológico
Bananos: BANANA		Ecológico
Berenjenas: BERENJENA		Ecológico
Brócoli: BRÓCOLI		Ecológico
Calabacines: CALABACÍN		Ecológico
Calabazas: CALABAZA		Ecológico
Cebollas: CEBOLLA		Ecológico
Cerezas: CEREZA		Ecológico
Chirivía: CHIRIVÍA		Ecológico
Ciruelas: CIRUELA		Ecológico
Clementinas: MANDARINA (CLEMENTINA)		Ecológico
Coco: COCO		Ecológico
Coles: COLES		Ecológico
Coliflores: COLIFLOR		Ecológico
Cítricos, otros: KUMQUAT		Ecológico
Dátiles: DÁTIL		Ecológico
Espicias brutas, otras: HIERBAS AROMÁTICAS		Ecológico
Espárragos: ESPÁRRAGOS		Ecológico
Frambuesas: FRAMBUESA		Ecológico
Fresas: FRESA		Ecológico
Fruits à pépins et à noyau: PARAGUAYO		Ecológico
Fruits à pépins et à noyau: PLATERINA		Ecológico
Fruta de la pasión: FRUTA DE LA PASIÓN		Ecológico
Fruta de la pasión: MARACUYÁ		Ecológico
Frutas tropicales, otras: CARAMBOLA		Ecológico
Frutas tropicales, otras: CHIRIMOYA		Ecológico
Frutas tropicales, otras: HIGOS CHUMBOS		Ecológico
Frutas tropicales, otras: KAKI		Ecológico
Frutas tropicales, otras: PLÁTANO		Ecológico
Granadas: GRANADA		Ecológico
Grosellas: GROSELLA		Ecológico
Guisantes: GUIANTES		Ecológico
Habas de huerto: HABAS		Ecológico
Higos: HIGO		Ecológico
Jengibre: JENGIBRE		Ecológico
Judías: JUDÍAS		Ecológico
Kiwis: KIWI		Ecológico
Lechugas: LECHUGA		Ecológico
Lentejas, secas: LENTEJAS		Ecológico
Limas: LIMA		Ecológico
Limones: LIMÓN		Ecológico
Mangos: MANGO		Ecológico
Manzanas: MANZANA		Ecológico
Melocotones: MELOCOTÓN		Ecológico
Melones: MELÓN		Ecológico
Nabos: NABO		Ecológico
Naranjas: NARANJA		Ecológico
Nectarinas: NECTARINA		Ecológico
Papayas: PAPAYA		Ecológico
Patatas dulces: BONIATO		Ecológico
Patatas: PATATA		Ecológico

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
	Pepinos: PEPINO	Ecológico
	Peras: PERA	Ecológico
	Pimientos: PIMIENTO	Ecológico
	Piña: PIÑA	Ecológico
	Pomelos: POMELO	Ecológico
	Puerros: PUERRO	Ecológico
	Remolachas: REMOLACHA	Ecológico
	Sandías: SANDÍA	Ecológico
Tomates: TOMATE	Ecológico	
Uva de mesa: UVA	Ecológico	
Verduras raíz/bulbos: HINOJO	Ecológico	
Verduras, otras: ROMANESCO	Ecológico	
Zanahorias: ZANAHORIA	Ecológico	
II.2 Cantidad de productos		
II.3 Información sobre el terreno		
II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad		
II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas		
II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista		
II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
Nombre del organismo de acreditación	COFRAC	
Enlace al certificado de acreditación	https://tools.cofrac.fr/annexes/sect5/5-0657.pdf	
II.9 Otros datos		
Fecha de última auditoria: 25/04/2024		